

## Resolución No. 04/2021

Que deroga la resolución No. **002-09** de fecha 29 de septiembre, 2009, que aprueba el manual de cargos comunes y clasificados del **CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA (CODOPESCA)**.

**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de estos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva, que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de estos.

**CONSIDERANDO:** Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)**, debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

## VISTOS:

- La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de Junio, 2015.
- La Ley Núm. 307-04 de fecha 03 de septiembre del 2004, que crea el **Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)**.
- Ley. Núm. 41-08 del 16 de Enero de 2008 sobre Función Pública y crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio, como órgano regulador de las relaciones de trabajo de los servidores públicos y el Estado.
- La Ley Núm. 200-04 de Libre Acceso a la Información, del 13 de abril, 2004.
- Decreto Núm. 527-09, que aprueba el Reglamento de Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial del Sector Público.

La Resolución Núm. 99-2019 Que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.



En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

## RESOLUCION

### Grupo Ocupacional I: Servicios Generales

Conserje  
Mensajero Interno  
Mensajero Externo  
Vigilante  
Chofer  
Enumerador

### Grupo Ocupacional II: Supervisión y Apoyo

Recepcionista  
Auxiliar de Transportación  
Auxiliar de Ingresos  
Auxiliar Administrativo  
Auxiliar de Almacén y Suministro  
Digitador  
Secretaria  
Supervisor de Pesca y Acuicultura  
Revisor (a) de Expediente (s)  
Supervisor de Almacén y Suministro  
Supervisor de Seguridad  
Supervisor de Mantenimiento  
Supervisor de Transportación  
Supervisor de Eventos

### Grupo Ocupacional III: Técnicos

Fotógrafo  
Gestor de Protocolos  
Técnico de Comunicaciones  
Gestor de Redes Sociales  
Paralegal  
Técnico de Audiovisuales  
Soporte de Mesa de ayuda  
Soporte Técnico Informático  
Técnico de Ingresos



Técnico de Recursos Humanos  
Técnico Vigilancia y Control Comercio Acuícola y Pesquero  
Buzo  
Técnico acuícola y pesquero  
Técnico de Nominas  
Técnico de Control de Bienes  
Técnico de programación  
Técnico de Datos Estadísticos  
Diseñador Gráfico

#### **Grupo Ocupacional IV: Profesionales**

Oficial de Acceso a la Información  
Analista de Cooperación Internacional  
Analista de Desarrollo Institucional  
Analista de Compras y Contrataciones  
Analista de Calidad en la Gestión  
Analista de Proyectos  
Administrador de Bases de Datos  
Administrador de Redes y Seguridad Tecnológicas  
Analista Presupuesto  
Analista de Ingresos  
Analista Legal  
Analista de capacitación y desarrollo  
Analista de Recursos Humanos  
Analista de Reclutamiento y Selección  
Analista de Datos Estadísticos  
Analista de Vigilancia y Control del Comercio y Acuícola  
Analista de Planificación  
Analista de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Pesquera  
Analista de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Acuícola  
Analista de Investigación, Desarrollo e Innovación Pesquera  
Analista de Investigación, Desarrollo e Innovación Acuícola  
Analista de Extensión Pesquera y Acuícola  
Analista de Co-Manejo y Gestión de Conflictos  
Analista de Educación, Capacitación Pesquera y Acuícola  
Analista de Sanidad Pesquera y Acuícola  
Analista de Normas y Regulaciones  
Analista de Vigilancia y Control de la Producción Pesquera y Acuícola  
Analista de Desarrollo e Implementación de Sistema  
Coordinador (a) de Estaciones de Servicio Administración Pesquera y Acuícola



Contador (a)  
Coordinador de Proyectos  
Oficial Regional de Estaciones de Servicio y Administración Pesquera y Acuícola.

### **Grupo Ocupacional V: Dirección y Supervisión**

Director (a) de Recursos Pesqueros  
Director (a) Administrativo Financiero  
Encargado (a) Departamento de Comunicaciones  
Encargado (a) Departamento de Recursos Humanos  
Encargado (a) Departamento Planificación y Desarrollo  
Encargado (a) Departamento Jurídico  
Encargado (a) Departamento de Acuicultura  
Encargado (a) Departamento de Pesca de Captura  
Encargado (a) Departamento de Educación, Capacitación y Extensión Pesquera y Acuícola  
Encargado (a) Departamento de Regulaciones Pesquera  
Encargado (a) Departamento de Estaciones de Servicio y Administración Pesquera  
Encargado (a) División Administrativa  
Encargado (a) División Financiera  
Encargado (a) División de Formulación, Monitoreo y Evaluación de PPP  
Encargado (a) División de Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión  
Encargado (a) División de Cooperación Internacional  
Encargado (a) División de Tecnología de la Información y Comunicación  
Encargado (a) Sección de Compras y Contrataciones  
Encargado (a) Sección de Servicios Generales  
Encargado (a) Sección de Contabilidad  
Encargado (a) Sección de Presupuesto  
Encargado (a) Sección de Revisión Técnica y Administrativa  
Encargado (a) Sección de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Acuícola  
Encargado (a) Sección de Investigación, Desarrollo e Innovación Acuícola  
Encargado (a) Sección de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Pesquera  
Encargado (a) Sección de Investigación, Desarrollo e Innovación Pesquera  
Encargado (a) Sección de Co-Manejo y Gestión de Conflictos  
Encargado (a) Sección de Extensión Pesquera y Acuícola  
Encargado (a) Sección de Educación, Capacitación Pesquera y Acuícola  
Encargado (a) Sección de Vigilancia y Control del Comercio Pesquero y Acuícola  
Encargado (a) Sección de Normas y Regulaciones  
Encargado (a) Sección de Vigilancia y Control Pesquero y Acuícola  
Encargado (a) de Sección de Sanidad Pesquera y Acuicola  
Encargado (a) de Sección de Registro, Control y Nómina



**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del **Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)**, serán notificadas al MAP para fines de aprobación y la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.

**ARTICULO 3:** Se instruye a la Encargada de Recursos Humanos, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal, a la relación de cargos resultado del Proceso de Clasificación realizado por esta institución y el MAP.

DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días, del mes Agosto del año Dos mil veintiuno (2021), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

Aprobada por:



**Carlos Then Contin**  
Director Ejecutivo

Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA)



Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública

